REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

# COMETIDO FUNCIONARIO

## **DECRETO EXENTO Nº 747**

## DALCAHUE 06 de Marzo del 2014

**VISTOS**. El Cometido Funcionario, Nº 224 De fecha 06.03.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

#### ORDENESE:

Doña Paula Ulloa Mendoza, A Honorario: Salida a terreno a realizar visitas domiciliarias, el dia 06.03.2014 (Gasto a rendir). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004 centro de Costo 040401

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DA L C A H U E

#### DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.

Transparencia

PDMM/CIVG/PDMM/pyoa

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL D A L C A H U E